

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Considerando la magnitud de al propuesta, agradecemos nos confirmen que se aceptará que la documentación de catálogos brochures guías técnicas, puedan ser presentadas en idioma original.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** f      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, para la validación de las características técnicas de los equipos a suministrar es menester contar con la documentación solicitada en el numeral 9.2.3 en castellano, de no estar en dicho idioma el postor debera de sujetarse a lo establecido en el Artículo N° 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, pues como se ha indicado, dichos documentos son esenciales para la validación técnica correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que la carta solicitada de vigencia tecnológica solo será requerido para los componentes de hardware solicitados y que no involucra el software de backup ni el software de virtualización.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: j      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Carta de Vigencia Tecnológica solicitada es para los componentes de Hardware; en el caso del software de virtualización y el software de backup, estos se rige bajo licenciamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Enclosure Conectividad LAN

Sírvase aclarar cual será la latencia deseada para el switch del blade solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1.      Literal: a      **Página: 54**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta, considerando la alta transaccionalidad de los servicios críticos del minsa, se requiere que los Switches o módulos de red aseguren una latencia máxima de hasta 900ns, en atención a ello, se procede a actualizar las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

9.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

(...)

CONECTIVIDAD LAN

(...)

Capacidad de conmutación de al menos 6Tbps por módulo y con una latencia máxima de hasta 900ns.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitan que el modulo de administración tenga la capacidad de configurar el hardware y cambiar ajustes del sistema , tales como el nivel de RAID, sírvase confirmar que el requerimiento de configuración del RAID será opcional ya que los chasis no requieren módulos de almacenamiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1.      Literal: a      **Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la consulta, y se aclara que para este presente procedimiento no es requerido que el chasis cuente con módulos de almacenamiento, por tanto la capacidad de configurar el hardware a nivel de RAID será opcional, en atención a ello se procede a actualizar las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

9.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

(...)

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN

(...)

Debe tener la capacidad de configurar el hardware y cambiar ajustes del sistema, tales como nivel del RAID (Opcional), antes del despliegue del sistema operativo.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 5

**Consulta/Observación:**

Servidor de cómputo

Sírvase aclarar cuantos discos SFF deberá soportar el servidor

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 9.1

**Literal:** d

**Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, según lo descrito en las especificaciones técnicas el servidor de computo debe soportar como mínimo 2 discos SFF 480GB SSD SFF con capacidad de intercambio en caliente configurados en RAID 1 como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 6

**Consulta/Observación:**

EQUIPO DE ALMACENAMIENTO,

Se solicita que el equipo admita el uso de tecnología NVMe de punto a punto con arquitectura NVMe/FC, NVMe/TCP y NVMe/TCP para VVOLS. Sírvase aclarar que la arquitectura NVMe/TCP hace referencia a la encapsulación de NVMe-oF sobre TCP/IP al habilitar un enlace de transporte que ofrece los beneficios del hardware, excelente escalabilidad y alcance, sin requerir cambios en la infraestructura de red.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1      Literal: d      Página: 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, NVME/TCP hace referencia a la tecnología parte del protocolo NVMe-oF (NVMe over Fabrics)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Para el ítem 1, literal D, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO, se solicita que debe soportar discos SCM como almacenamiento persistente. Entendemos que ¿almacenamiento persistente¿ hace referencia a la capacidad de almacenar datos de manera indefinida y no únicamente datos temporales tipo cache o aceleración. Sírvase confirmar si nuestro entendimiento de esta capacidad es para los discos SCM es correcta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1      Literal: d      **Página: 59**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el almacenamiento persistente hace referencia a la capacidad de almacenar datos de manera indefinida, sin limitarse únicamente a datos volátiles o temporales. Sin embargo se precisa que, lo que se solicita en las EETT es que e Equipo de Almacenamiento debe soportar discos del tipo SCM como almacenamiento persistente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

EQUIPO DE ALMACENAMIENTO,

Se solicita que el almacenamiento incluya la funcionalidad de eficiencia de datos en línea, deduplicación y compresión que se habilitará de manera predeterminada. El licenciamiento debe comprender la máxima capacidad del equipo ofertado. Sírvase confirmar si se aceptará esta funcionalidad solo si no tiene efecto en el rendimiento del equipo de almacenamiento ofertado, o si se aceptará esta funcionalidad con pérdida de rendimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1      Literal: d      **Página: 59**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se precisa que, el equipo de almacenamiento debe contar con la funcionalidad de eficiencia de datos en línea, deduplicación y compresión que se habilitará de forma predeterminada. El licenciamiento debe comprender la máxima capacidad soportada por el equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

Switch de comunicaciones

Sírvase indicar cual deberá ser la latencia del switch de comunicaciones solicitado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1.      Literal: e      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Considerando la alta transaccionalidad de los servicios críticos del minsa, se requiere que los switches de comunicaciones aseguren una latencia máxima de hasta 900ns, en atención a ello, se procede a actualizar las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

E SWITCH DE COMUNICACIONES

(...)

El switch debe contar con una capacidad de conmutación (backplane) mínima de 4Tbps Full Duplex con una latencia máxima de hasta 900ns.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Se requiere que el switch de comunicaciones cuente con 48 puertos SFP28 10/25Gbps todos habilitados. Sírvase aclarar que transceivers requiere que el switch soporte.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.1.      **Literal:** -      **Página:** 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que conforme lo señalado en las EETT, "El switch debe disponer, como mínimo, de 48 puertos SFP28 10/25gb, todos habilitados y 6 puertos QSFP28 40/100Gb. El contratista deberá conectar los servidores chassis ofertados de forma redundante con estos equipos mediante enlaces redundantes a una velocidad mínima de 25gbps, el CONTRATISTA es responsable de asegurar los transceivers o cables necesarios para la conexión". Para asegurar la conexión redundante de la solución ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

confirmar que el MINSA se hará responsable de proveer los transceivers en sus switch Core para poder hacer la conexión con los switch's propuestos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.1.      **Literal:** -      **Página:** 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se precisa que según lo señalado en las EETT, "Se deberá proveer los transceivers necesarios para la conexión troncal de los switches. Para el caso del enlace se deberá proporcionar dos (02) transceivers compatibles con la red Core del Minsa a 40 GbE". En ese sentido el contratista debe de proveer los dos (02) transceivers compatibles con los equipos de comunicaciones core del MINSA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Librería para backup

Sírvase indicar si la librería irá conectada al switch SAN o al servidor de backup

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 9.1. Literal: -

**Página:** 65

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Librería para Backup, debera de ir conectado al Switch SAN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se solicitan PDUs (2) con 6 tomas cada uno, sírvase confirmar si estos PDUs serán uso exclusivo del Servidor o deberán ser propuestos para toda la solución ofertada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.1.      **Literal:** -      **Página:** 65

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa y confirma que los PDUs son exclusivos del servidor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

---

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Librería para backup

Sírvase confirmar que para la librería se aceptará soporte de HTTPs o SSL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1.      Literal: -      **Página:** 66  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se precisa que, al solicitar que soporte HTTPs se considera inherente el uso del certificado SSL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Afinamiento de servidores virtualizados de acuerdo con el hardware disponible y la carga de trabajo.

Confirmar que el termino afinamiento hace referencia a la capacidad de incrementar capacidades de procesamiento, conectividad y/o memoria para aquellas maquinas virtuales criticas que tengan saturacion en algunos de estos componentes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2.1.      **Literal:** -      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el afinamiento del servidor corresponde al ajuste de recursos informáticos tales como ram, procesamiento y almacenamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Pruebas y Control de calidad de la implementación.

Confirmar que lo referido a pruebas y control de calidad de la implementación hace referencia a las pruebas de alta disponibilidad del entorno virtual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.2.1.      Literal: -      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, tal y como se señala en las EETT, las pruebas y control de calidad de la implementación, hacen referencia a las pruebas de alta disponibilidad de los puntos denominado: PARA LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE PARA VIRTUALIZACIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Los PDU's ofertados deben tener o ser compatibles con los conectores NEMA 5- 15R, para lo cual el Contratista deberá considerar la instalación de los componentes necesarios para que este se integre al sistema eléctrico con el que cuenta actualmente la entidad

Confirmar que la mención a integrar al sistema eléctrico de la entidad, implica que la entidad cuenta con la acometida eléctrica , conectores eléctricos para los PDU's (en el piso técnico o cielo raso) , llaves termoeléctricas y/o tableros eléctricos para energizar los componentes de la solución. Por otro lado sírvase indicar que conector eléctrico cuenta la entidad para conectar el PDU.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.2.3.      Literal: -      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la entidad cuenta con disponibilidad de la acometida eléctrica, conectores eléctricos para los PDU's, llaves termoeléctricas y/o tableros eléctricos para energizar los componentes de la solución. Asimismo, la entidad cuenta con el conector eléctrico para cable estándar de alimentación (trifásico).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

CUADRO DE NIVELES DE ATENCIÓN

Confirmar que los tiempos de solución no involucran la generación de un fix de software que el fabricante crea para poder brindar una solución que permita operar nuevamente la infraestructura implementada.

Ademas confirmar que lo identificado como parte de los problemas muy críticos, hacen referencia a todos los elementos de la infraestructura de hardware propuesta que soportan la operación de las aplicaciones criticas de la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10.4      Literal: -      Página: 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor deberá cumplir los SLAs solicitados en el presente proceso, en caso existan demoras o procedimientos que no dependan del Contratista, este no será contabilizado para los tiempos de solución, previa presentación del sustento correspondiente y evaluación de la Entidad; sin perjuicio de ello el Contratista debera de asegurar el cabal cumplimiento de los plazos establecidos en los SLAs. Asimismo, se precisa que lo identificado como parte de los problemas muy críticos, hacen referencia a cualquier componente de la infraestructura de hardware propuesta que al fallar genere indisponibilidad de las aplicaciones criticas de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Solicitan que el soporte o subscripción del fabricante de software sea contabilizado a partir del día siguiente de la emisión del Acta de Conformidad. En el caso de Vmware (recientemente adquirido por Broadcom), sus políticas de inicio de soporte son contabilizadas a partir de la activación de la licencia el cual ocurre días antes del acta de entrega de bienes. Sírvase confirmar que para el caso puntual de VMware el soporte o subscripción de 1096 días serán contabilizados desde la activación de la licencia del fabricante de software.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.2.4.      Literal: -      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara y precisa que el soporte o subscripción del fabricante de software sera contabilizado a partir del día siguiente de la emisión del Acta de conformidad de implementación y puesta en marcha de los bienes adquiridos, el mismo que se aclara en las Especificaciones Técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

9.2.4. GARANTÍA DE FÁBRICA:

(...)

Para los componentes de software:

(...)

- Se contabilizará a partir del día siguiente de la emisión del Acta de conformidad de implementación y puesta en marcha de los bienes adquiridos.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Se solicitan capacitación de 132 horas para un total de 20 participantes.

Consideramos que las horas solicitadas de capacitación son excesivas considerando que no se requiere un curso oficial. Sírvase evaluar el replanteamiento y distribución de las horas solicitadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 10.1. **Literal:** - **Página:** 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma parcialmente, y se precisa que la capacitación solicitada es para todos los componentes de la solución. En base a ello se procede a actualizar las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

10.1 CAPACITACIÓN (TALLER DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA)

(...)

¿ El Plan de Capacitación debe brindarse al personal, definido por la Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica y debe considerar lo siguiente:

|Horas lectivas o académica (mínimo) |

| 20 horas |

| 34 horas |

| 34 horas |

| 12 horas |

|Participantes |

| 12 |

| 10 |

| 10 |

| 7 |

(¿)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Jefe de Proyectos

Sírvase confirmar que el jefe de proyecto cuente con Certificación PMP o curso de 200 horas en gestión de proyectos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: -      **Página:** 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma lo solicitado y se precisa que, el Jefe de Proyecto debe de contar certificación PMP, conforme lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20505871775	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:56:28

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Matriz de cumplimiento de características técnicas

De acuerdo a lo revisado la matriz de cumplimiento solicitado no coincide al 100% con las especificaciones técnicas, pues existen algunas características que están en la matriz y no se encuentran en las especificaciones. Se agradecerá corregir la matriz de cumplimiento de acuerdo a los puntos que se requieren validar.

Asímismo existen características que no pueden ser validadas que no se encuentra en un brochure tales como " El contratista deberá realizar la conexión hacia los switches de la entidad". Sírvase confirmar como se espera que se realice esta acreditación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: -      **Página:** 90  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la matriz sera actualizada como producto de la absolucion de consultas y Observaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

FORMATO N° 1  
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:26:34

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Para asegurar el maximo desempeño de la solución, se usan conexiones de 100Gbps en el Backend, es decir en las conexiones de las controladoras a los discos en el equipo de almacenamiento. Por tanto, sírvase confirmar que por "NVMe End to End" se refiere a que el equipo de almacenamiento debe soportar como minimo conexiones de 100Gbps para todas las cajas o chasis de expansion que el equipo de almacenamiento soporta como maximo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** D      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los requerimientos indicados corresponden a los requisitos mínimos. El postor podrá ofertar capacidades superiores al mínimo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:26:34

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Considerando que el requerimiento es para una conexión SAN por FC, sirvase confirmar que el requerimiento de NVMe/TCP para vVols será considerado como Opcional

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** D      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma la consulta. La Entidad debe mantener la flexibilidad de conectividad SAN por FC, para habilitar futuras implementaciones que así lo requiera la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:26:34

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

Los requerimientos de desempeño para un equipo de almacenamiento se basan principalmente en los valores que soporta de IOPS, Throughput y Latencia. Además, un requerimiento basado en numero de cores, frecuencia de reloj y/o memoria cache no es relevante porque un proveedor podria ofrecer un equipo más moderno y eficiente que entrega mucho más desempeño comparado a equipos que usan componentes mas antiguos que requieren un mayor número de cores, frecuencia de reloj y/o memoria cache. Más aún, considerando la variedad de arquitecturas de CPU que existen en el mercado hasta se podria entender que este requerimiento esta orientado a una marca y modelo específico de equipo. Considerando que los parametros indicados no son indicadores primarios del desempeño de un equipo de almacenamiento, y que este requerimiento limita la participación de algunos fabricantes, sirvase confirmar que este requerimiento será considerado como Opcional siempre y cuando cumpla con los requerimientos minimos de IOPS indicados por la Entidad y con una latencia por debajo de 1ms.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: d      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma la consulta. El requerimiento de arquitectura solicitado asegura la capacidad mínima requerida por la Entidad, para soportar las cargas de trabajo, y su cumplimiento fue validado en el estudio de mercado realizado, en el cual se evidenció la pluralidad de marcas y postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:26:34

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Considerando que para los servidores de cómputo solicitados en el ítem B se solicita que cuenten con chips TPM para salvaguardar la integridad del hardware y software en caso de ataques de manipulación y a que este tipo de chips TPM también los encontramos en los switches los cuales adicionalmente almacenan los certificados y llaves de encriptación. Por favor confirmar que los switches de comunicaciones solicitados también deben incluir chips TPM.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: e      **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, según lo descrito en las Especificaciones Técnicas, los Switches de comunicación no cuentan con CHIPS TPM; Sin embargo, el postor podrá ofertar mejoras a su propuesta técnica, tales como chips TPM en el switch, sin que ello irrogue en costo adicional a la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:26:34

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Por favor confirmar que esto hace referencia a que los 48 puertos SFP28 deben incluir transceivers de 25G SR salvo para los puertos donde los servidores propuestos se puedan conectar mediante cables DAC de 25G.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** e      **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que todas las conexiones de los switches deben realizarse mediante transceivers, no se aceptará cables DACs para la conectividad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:26:34

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Por favor confirmar que este requerimiento hace referencia a que ambos switches deben operar en modo redundante para ofrecer una solución de conectividad en alta disponibilidad y que se aceptará que la tecnología usada sea MC-LAG o similar donde los planos de control, gestión y enrutamiento se manejan de manera independiente pero los puertos se virtualizan en una única unidad lógica de forma que los demás nodos ven ambos switches como uno pudiendo agregar puertos entre ellos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: e      **Página: 64**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se aceptará tecnología, MC-LAG, VPC, VLT o similar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:26:34

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Para el perfil de Jefe de Proyecto solicitan certificación PMP Y/O ITIL, se debe precisar que hay certificaciones distintas a las solicitadas que también garantizan que el profesional tiene conocimientos y experiencia en la gestión de Proyectos, a fin de fomentar la mayor participación de postores, confirmar que se podrá presentar adicional a las certificaciones solicitadas, SCRUM Fundamento y/o SCRUM Master.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: a      Página: 78

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se precisa que lo solicitado para el perfil de jefe de proyectos es lo mínimo requerido, sin embargo el postor podrá presentar certificaciones adicionales, sin que ello irroge en costo adicional a la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	17:26:34

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Dado que los especialistas de infraestructura TI, son los primeros en intervenir en la ejecución del proyecto y posteriormente intervienen los especialistas de software de virtualización y backup, confirmar que los especialistas de Infraestructura TI propuestos, podran ser presentados para cumplir las funciones de los especialistas de software de virtualización y backup siempre que se cumpla con el perfil solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: a      **Página: 78**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma lo solicitado, el postor debe presentar todo el equipo solicitado, considerando como mínimo a fin de garantizar la ejecución idonea del proyecto, dentro del plazo de ejecución establecido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:59:10

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

Solicitan: g) Carta con los alcances solicitados por la garantía acorde al cumplimiento de los procedimientos de garantía del fabricante par Perú. Este documento será canjeado por el Certificado de Garantía.

En el caso de que el fabricante no emita certificado de garantía, sírvase confirmar que será válida una carta de garantía del fabricante con los alcances solicitados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g)      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la presentación de la Carta de Garantía del Fabricante, ha sido considerada su presentación dentro del Segundo Entregable.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a suprimir el literal G del Numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

9.2.4. GARANTÍA DE FÁBRICA:

(...)

Los alcances solicitados por la garantía deben estar acorde al cumplimiento de los procedimientos de garantía del fabricante para Perú. La Carta de Garantía del Fabricante debe indicar que todos los equipos que forman parte de la solución, cuentan con garantía mínima de tres (3) años y considerado dentro de los entregables para la firma del Acta de conformidad de implementación y puesta en marcha de los bienes adquiridos.

y

12. ENTREGABLES Y PLAZOS

(...)

ENTREGABLE 2: ENTREGA DE BIENES

(...)

¿ Carta de Garantía del Fabricante (de todos los componentes que forman parte de la solución).

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:59:10

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Solicitan: l) Carta del fabricante en la que se consigne que el equipo switch de comunicaciones cuente con el sistema operativo y todas las funcionalidades habilitadas.

Sírvase confirmar que las funcionalidades habilitadas sean según lo requerido en las especificaciones técnicas del punto E. SWITCH DE COMUNICACIONES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** l)      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, la Carta de Fabricante y/o subsidiaria del fabricante en Perú debiera de indicar que se encuentran habilitadas y/o licenciadas con todas las funcionalidades requeridas en las especificaciones técnicas del literal E. SWITCH DE COMUNICACIONES.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a actualizar el literal L del Numeral 2.3 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

E. SWITCH DE COMUNICACIONES

(...)

2 |

¿ Se debe incluir el sistema operativo habilitado más avanzado con todas las funcionalidades habilitadas que el equipo pueda soportar. En caso de que el equipo requiera licencias por suscripción, estas se deberán considerarse activas por el periodo del tiempo de vigencia de la garantía. (Se acreditará con Carta del Fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú, la cual deberá ser presentada en la etapa de perfeccionamiento de contrato por el postor ganador).

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:59:10

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Sírvase confirmar que también se aceptara como bienes similares a: Venta de Switches LAN y/o Switches de Comunicaciones.

Todo ello debido a que en la lista de bienes a ser adquirido en el OBJETO DE LA CONVOCATORIA a: E. Switches de Comunicaciones

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se aceptara como experiencia del postor los siguientes servicios adicionales:  
la Venta de Switches LAN y/o Switches de Comunicaciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Servidores y/o Sistemas de almacenamiento y/o Software de virtualización y/o software de backup y/o soluciones de backup y/o equipos de almacenamiento y/o equipos tipo chasis y/o librerías de backup y/o venta de servidores o nodos hiperconvergentes y/o Venta de Switches LAN y/o Switches de Comunicaciones.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:59:10

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

Solicitan: E. SOFTWARE PARA BACKUP

Actualmente MINSA cuenta con tres librerías de backup IBM TS3200, de ser necesario deberá ser integrado y configurado a la solución de que el contratista implemente como solución de backup.

Sírvase precisar cómo están conectados estas tres librerías (por LAN o FC) o estas librerías se estarían conectando a los switches SAN y/ LAN propuestos de ser el caso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1      Literal: E      Página: 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las librerías de backup se conectan a los switches SAN para su operatividad y al switch LAN para su gestión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:59:10

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

Solicitan: Referente a la INSTALACION DE LOS SWICTHES DE COMUNICACIONES,  
Se deberá realizar la interconexión entre los switches provistos por el contratista, hacia el switch de core existente.

Sírvase confirmar si existe puertos disponibles en el Switch Core, licenciados y con sus respectivos transceiver para recibir la conexión con los swicthes propuestos.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2.1      **Literal:** INSTA      **Página:** 69  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma parcialmente, en los switch core se cuenta con 02 puertos disponibles de 40Gbps, habilitados o licenciados. Sin embargo, de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas, el contratista deberá proveer los transceivers necesarios para la conexión troncal de los switches, es decir la conectividad en ambos extremos equipos propuesto y Switch Core del Minsa para lo cual debe proveer 02 transceivers de 40Gbps.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	17:59:10

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Sírvase confirmar que también se aceptara como bienes similares a: Venta de Switches LAN y/o Switches de Comunicaciones.

Todo ello debido a que en la lista de bienes a ser adquirido en el OBJETO DE LA CONVOCATORIA a: E. Switches de Comunicaciones

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 23      **Literal:** A      **Página:** 87

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se aceptara como experiencia del postor los siguientes servicios adicionales:  
la Venta de Switches LAN y/o Switches de Comunicaciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Servidores y/o Sistemas de almacenamiento y/o Software de virtualización y/o software de backup y/o soluciones de backup y/o equipos de almacenamiento y/o equipos tipo chasis y/o librerías de backup y/o venta de servidores o nodos hiperconvergentes y/o Venta de Switches LAN y/o Switches de Comunicaciones.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	19:22:12

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

En aras de poder realizar una propuesta adecuada, y considerando que las nomenclaturas y lenguajes técnicos de los equipos de TI no siempre cuentan con una traducción al español, sírvase confirmar que se aceptará que se adjunte los brochures y catálogos en español.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1.1      Literal: 1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, para la validación de las características técnicas de los equipos a suministrar es menester contar con la documentación solicitada en el numeral 9.2.3 en castellano, de no estar en dicho idioma el postor deberá de sujetarse a lo establecido en el Artículo N° 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, pues como se ha indicado, dichos documentos son esenciales para la validación técnica correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	19:22:12

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

"En el literal g) se requiere que la carta del fabricante se cajee con el certificado de garantía. Es de conocimiento público que los fabricantes como HP, Lenovo, Cisco cuentan con páginas públicas para validar la garantía de acuerdo al número de serie. Sírvase confirmar que no será necesario emitir un certificado de garantía y para la presentación de propuestas bastará una carta del fabricante de los bienes indicando que los equipos cuentan con garantía por 3 años.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la presentación de la Carta de Garantía del Fabricante, ha sido considerada su presentación dentro del Segundo Entregable.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a suprimir el literal G del Numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

9.2.4. GARANTÍA DE FÁBRICA:

(...)

Los alcances solicitados por la garantía deben estar acorde al cumplimiento de los procedimientos de garantía del fabricante para Perú. La Carta de Garantía del Fabricante debe indicar que todos los equipos que forman parte de la solución, cuentan con garantía mínima de tres (3) años y considerado dentro de los entregables para la firma del Acta de conformidad de implementación y puesta en marcha de los bienes adquiridos.

y

12. ENTREGABLES Y PLAZOS

(...)

ENTREGABLE 2: ENTREGA DE BIENES

(...)

¿ Carta de Garantía del Fabricante (de todos los componentes que forman parte de la solución).

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	19:22:12

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

"Enclosure Conectividad LAN

Teniendo en cuenta que existen distintos switches disponibles para la configuración de la conectividad LAN, sírvase precisar el valor de latencia máximo aceptado para la correcta configuración de los switches del chasis de blades"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1      Literal: a      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Considerando la alta transaccionalidad de los servicios críticos del minsa, se requiere que los switches de comunicaciones aseguren una latencia máxima de hasta 900ns, en atención a ello, se procede a actualizar las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

9.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

(...)

CONECTIVIDAD LAN

(...)

Capacidad de conmutación de al menos 6Tbps por módulo y con una latencia máxima de hasta 900ns.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	19:22:12

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Para el servidor de backup se requiere que el tipo de disco sea SSF SSD, sírvase confirmar que se refiere a Small Form Factor (SFF) 2.5".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1      Literal: .      **Página: 66**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se refiere a discos SSF SSD de 2.5".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	19:22:12

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

Para el servidor de backup se requiere como seguridad un "sistema para administración y gestión de servidor". Sírvase aclarar que se refiere a que el servidor debe tener un puerto de gestión out of band para la gestión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1      Literal: .      **Página: 66**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se hace referencia a que el equipo para la gestión cuenta con un puerto de gestión out of band.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20113277964	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	19:22:12

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

Con miras a poder realizar una propuesta técnica adecuada, sírvase confirmar si se podrá realizar visita técnica al centro de datos de MINSA previo a la presentación de propuestas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2.1      **Literal:** .      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que conforme a lo señalado en el numeral 9. de las EETT se permitirá la realización de la visita técnica previa a la presentación de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Solicitan que en el entregable 2, el contratista debe hacer entrega del certificado de garantía (de todos los componentes que forman parte de la solución) . Considerando que las marcas ya no brindan certificados de garantía físicos y que en su lugar cuentan con sitios o portales públicos para validar la garantía, sírvase confirmar que se aceptará como certificado de garantía, una carta del contratista indicando que los productos entregados cuentan con 5 años de garantía junto con el procedimiento de atención de soporte técnico y el link para la verificación de la garantía con el fabricante

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 17      Literal: -      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la presentación de la Carta de Garantía del Fabricante, ha sido considerada su presentación dentro del Segundo Entregable.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a suprimir el literal G del Numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**9.2.4. GARANTÍA DE FÁBRICA:**

(...)

Los alcances solicitados por la garantía deben estar acorde al cumplimiento de los procedimientos de garantía del fabricante para Perú. La Carta de Garantía del Fabricante debe indicar que todos los equipos que forman parte de la solución, cuentan con garantía mínima de tres (3) años y considerado dentro de los entregables para la firma del Acta de conformidad de implementación y puesta en marcha de los bienes adquiridos.

y

**12. ENTREGABLES Y PLAZOS**

(...)

**ENTREGABLE 2: ENTREGA DE BIENES**

(...)

¿ Carta de Garantía del Fabricante (de todos los componentes que forman parte de la solución).

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

Para el entregable 3 solicitan un documento de construcción; sírvase confirmar que este documento no será necesario presentar, ya que el presente procedimiento de selección no se relaciona a construcción, ni obra.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** -      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el documento solicitado debe considerar el documento de la arquitectura de hardware de la solución implementada, en atención a ello, se procede a actualizar las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ENTREGABLE 3: IMPLEMENTACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

(...)

Documento de Diseño.

Documento de Operaciones.

Documento de arquitectura de la solución implementada.

Guías de operaciones y solución de problemas.

Protocolo de encendido y apagado.

Documento de Migración de servidores

(¿)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Observación: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo requerido en los documentos de admisión de la oferta, resulta contrario a los principios de las contrataciones del estado, detallados en el artículo 2 de la ley, a saber:

- a) Libertad de concurrencia
- b) igualdad de trato
- f) eficacia y eficiencia

Ello debido al requerimiento realizado exigiendo que en caso los documentos sean en idioma extranjero debe acompañarse de una traducción oficial por un traductor colegiado y certificado. En tal sentido, observamos dicho requerimiento y solicitamos se retire y que se acepte los documentos en el idioma original (ingles)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: f      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 de la ley de contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, para la validación de las características técnicas de los equipos a suministrar es menester contar con la documentación solicitada en el numeral 9.2.3 en castellano, de no estar en dicho idioma el postor deberá de sujetarse a lo establecido en el Artículo N° 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, pues como se ha indicado, dichos documentos son esenciales para la validación técnica correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

Solicitan copia simple de información pública y oficial del fabricante a través de su página web tales como catálogos y/o brochure y/o folletería y/o datasheet y/o instructivos y/o ficha técnica.

Considerando que no toda la información referente a la características de los equipos y el software están en la web y no es pública, sírvase confirmar que también se aceptará carta del fabricante o subsidiaria local para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Adicionalmente se aceptará el sustento con una carta del fabricante

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** f      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que también se aceptará una carta del fabricante o subsidiaria local del fabricante, como evidencia del cumplimiento de las especificaciones técnicas unicamente para los puntos que no puedan ser evidenciados en catálogos y/o brochure y/o folletería y/o datasheet y/o instructivos y/o ficha técnica.

En caso de que la entidad evidencie que las características presentadas en la carta del fabricante o subsidiaria local del fabricante, forman parte de la información pública y oficial del fabricante (catálogos y/o brochure y/o folletería y/o datasheet y/o instructivos y/o ficha técnica), no será considerado como documento sustentatorio, ya que se debe de remitir los documentos solicitados.

No se aceptará carta del fabricante o subsidiaria local del fabricante como evidencia del cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta:** Nro. 47

**Consulta/Observación:**

"Solicitan que los documentos presentados deberán ir acompañados al lado de cada una de las especificaciones técnicas solicitada, incluyendo una captura de pantalla y el link de la página web oficial donde se sustrajo la información.

Considerando lo extenso que es la propuesta y que no toda la información se encuentra en link público, sírvase confirmar que se aceptará que en el cuadro de cumplimiento se incluya lo ofertado por el postor y el número de folio donde se encuentra impreso el brochure o catálogo y que la adición del link o captura de pantalla no será mandatorio."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** f      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para la presentación de la oferta no será necesario incluir la captura de pantalla, razón por la cual se retirará de las especificaciones técnicas.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a actualizar el literal F del Numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

9.2.3.CONSIDERACIONES

(i)

En caso el contratista presente: catálogos y/o brochure y/o folletería y/o datasheet y/o instructivos y/o ficha técnica, deberán ir acompañados al lado de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas el Link de la página web oficial del fabricante de donde se sustrajo dicha documentación.

(i)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

"Solicitan una carta con los alcances solicitados por la garantía acorde al cumplimiento de los procedimientos de garantía del fabricante para Perú. Este documento será canjeado por el certificado de garantía.

Considerando que las marcas ya no brindan certificados de garantía, y que en su lugar cuentan con sitios web públicos para validar la vigencia y características de la garantía. Sírvase confirmar que solo se requerirá para la presentación de propuestas una carta del fabricante o subsidiaria local donde indiquen que los equipos ofertados por el postor cuentan con 3 años de garantía. Asimismo precisar que la carta requerida deberá ser solo para los productos de hardware y no aplica al software de virtualización ni al software de backup"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la presentación de la Carta de Garantía del Fabricante, ha sido considerada su presentación dentro del Segundo Entregable.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a suprimir el literal G del Numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

9.2.4. GARANTÍA DE FÁBRICA:

(...)

Los alcances solicitados por la garantía deben estar acorde al cumplimiento de los procedimientos de garantía del fabricante para Perú. La Carta de Garantía del Fabricante debe indicar que todos los equipos que forman parte de la solución, cuentan con garantía mínima de tres (3) años y considerado dentro de los entregables para la firma del Acta de conformidad de implementación y puesta en marcha de los bienes adquiridos.

y

12. ENTREGABLES Y PLAZOS

(...)

ENTREGABLE 2: ENTREGA DE BIENES

(...)

¿ Carta de Garantía del Fabricante (de todos los componentes que forman parte de la solución).

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

"Se requiere una carta del fabricante o subsidiaria local señalando que todos los componentes forman parte de la misma marca u homologados por el fabricante de la solución ofertada.

Sírvase confirmar que la carta solicitada solo aplica a los componentes de hardware y que no corresponde al software de virtualización ni al software de backup. "

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: h      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el requerimiento: se precisa que, se requiere una carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú señalando que todos los componentes forman parte de la misma marca y en el caso de que los equipos sean homologados, se requerirá una carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú por cada componente de hardware involucrado en la solución ofertada, este requerimiento solo aplica a los componentes de hardware (no incluye software de virtualización, ni software de backup) y se precisa que el licenciamiento de software de virtualización y software de backup se basará a la vigencia del licenciamiento solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

**9.2.2. CONSIDERACIONES SOBRE LOS EQUIPOS**

Todos los componentes que forman parte de la solución ofertada deben ser de la misma marca u homologados por el fabricante de la solución ofertada. Se debe acreditar para la presentación de la propuesta con documentación oficial del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú (carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú señalando que todos los componentes forman parte de la misma marca y en el caso de que los equipos sean homologados, se requerirá una carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú por cada componente de hardware involucrado en la solución ofertada).

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta:** Nro. 50

**Consulta/Observación:**

"Se requiere una carta del fabricante o subsidiaria local señalando que todos los componente forman parte de la misma marca u homologados por el fabricante de la solución ofertada.

Sírvase precisar que el término ""homologado"" se refiere a que se debe presentar una carta de homologación de todos los fabricantes de hardware involucrados."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** h      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que homologado, se refiere a que se debe presentar una carta de homologación por cada fabricante de hardware involucrado en la solución, emitida por el fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú de cada componente de la solución ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Para el anexo 6 sírvase indicar confirmar que se deben consignar el precio de la prestación principal y el precio de la prestación accesoría.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: anexo 6      Literal: -      **Página: 48**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que se actualizara en las bases el Anexo 6 a fin de que se consigne la prestación Accesoría

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se actualizara el Anexo 6 de las Bases

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

"Servidor de cómputo:

Solicitan que se incluya el licenciamiento Windows Servers Data Center 2022. Sírvese confirmar si el licenciamiento deberá ser OPEN u OEM."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1      Literal: -      **Página:** 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el licenciamiento Windows Server Data Center 2022 solicitado debe ser CSP Perpetuo (anteriormente denominado OPEN).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B. SERVIDOR DE COMPUTO

(...)

9 | SISTEMA OPERATIVO

Debe incluir licenciamiento CSP Perpetuo para el sistema operativo Windows Servers Data Center 2022 ó última versión con opción a Downgrade 2019 a nombre del Ministerio de Salud (licminsa@minsa.gob.pe), para la cantidad total de cores instalados en los servidores de cómputo solicitados. (Software estandarizado a través de la Resolución Directoral N° 444-2019-OGA-MINSA).

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

"Servidor para backup

Se solicita que el servidor de backup cuente con licenciamiento Windows Server Standard 2022. Sírvase confirmar si el licenciamiento deberá ser OPEN u OEM."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.1      **Literal:** -      **Página:** 66  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el licenciamiento Windows Server Standard 2022 solicitado debe ser CSP Perpetuo (anteriormente denominado OPEN).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ITEM | SOLUCIÓN DE BACKUP

B. SERVIDOR PARA BACKUP

(...)

17 | SISTEMA OPERATIVO

Debe incluir licenciamiento CSP Perpetuo para el sistema operativo Microsoft Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack o última versión con opción a downgrade a la versión 2016 a nombre del Ministerio de Salud licminsa@minsa.gob.pe), para la cantidad total de cores instalados en los servidores de cómputo solicitados. (Software estandarizado a través de la Resolución Directoral N° 444-2019-OGA-MINSA).

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta:** Nro. 54

**Consulta/Observación:**

Servidor para backup

Se requiere que el servidor cuente con 4 puertos de 10Gbps para conexión a la LAN. Sírvase precisar si los puertos deben ser de fibra o cobre, además de indicar a que switch irá conectado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1      Literal: -      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para la conexión LAN de los servidores de Backup se requiere como mínimo:

Cuatro puertos de red de 10Gbps para la conexión LAN.

Una tarjeta fiber channel por cada servidor.

Cada tarjeta de fiber channel debe tener dos (02) puertos de 16/32 Gbps SAN. Deben incluir sus respectivos transceivers.

Para el caso de los puertos de red de 10Gbps para la conexión, este debe ser del tipo cobre 10GbE, y se conectarán a los switches topos de rack.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Se agradecerá confirmar si se puede realizar una visita técnica al centro de datos de la entidad, además indicar cual será el procedimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.2.1      Literal: -      **Página: 70**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que conforme a lo señalado en el numeral 9. de las EETT se permitirá la realización de la visita técnica previa a la presentación de la oferta, la misma que debe ser coordinada con el personal considerado como responsable de las coordinaciones señalada en el numeral 22 de las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: La solución propuesta debe ser de fábrica y conjuntamente con el contratista, deberán realizar la implementación correspondiente.

Confirmar que lo solicitado, hace referencia a que los equipos deben ser nuevos y de primer uso y que deberán ser instalados en conjunto con el fabricante de hardware.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2.1      **Literal:** -      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma y se aclara que al solicitar que la solución propuesta deba ser de fábrica, se debe considerar que deben ser nuevos y de primer uso, conforme a lo solicitado en el numeral 9.2.2. CONSIDERACIONES SOBRE LOS EQUIPOS; y deberán ser instaladas por el contratista conjuntamente con el fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

"Solicitan Realizar la conversión o migración de sesenta (60) servidores virtuales con diferentes Sistemas Operativos, incluyendo servicios, aplicaciones y datos

Confirmar que en ningún caso el postor tendrá que hacer la reinstalacion de aplicaciones y/o servicios como parte del proceso de migración."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2.1      **Literal:** -      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la migración de máquinas virtuales no incluye la reinstalación de aplicación y/o servicios como parte del proceso de migración.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta:** Nro. 58

**Consulta/Observación:**

"Se requiere una carta del fabricante o subsidiaria local señalando que todos los componentes forman parte de la misma marca u homologados por el fabricante de la solución ofertada.

Sírvase confirmar que la carta solicitada solo aplica a los componentes de hardware y que no corresponde al software de virtualización ni al software de backup. "

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.2.2      Literal: -      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre el requerimiento: se precisa que, se requiere una carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú señalando que todos los componentes forman parte de la misma marca y en el caso de que los equipos sean homologados, se requerirá una carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú por cada componente de hardware involucrado en la solución ofertada, este requerimiento solo aplica a los componentes de hardware (no incluye software de virtualización, ni software de backup) y se precisa que el licenciamiento de software de virtualización y software de backup se basará a la vigencia del licenciamiento solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

**9.2.2. CONSIDERACIONES SOBRE LOS EQUIPOS**

Todos los componentes que forman parte de la solución ofertada deben ser de la misma marca u homologados por el fabricante de la solución ofertada. Se debe acreditar para la presentación de la propuesta con documentación oficial del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú (carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú señalando que todos los componentes forman parte de la misma marca y en el caso de que los equipos sean homologados, se requerirá una carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú por cada componente de hardware involucrado en la solución ofertada).

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta:** Nro. 59

**Consulta/Observación:**

"Se requiere una carta del fabricante o subsidiaria local señalando que todos los componente forman parte de la misma marca u homologados por el fabricante de la solución ofertada.

Sírvase precisar que el término ""homologado"" se refiere a que se debe presentar una carta de homologación de todos los fabricantes de hardware involucrados."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.2.3      Literal: -      **Página:** 72

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que homologado, se refiere a que se debe presentar una carta de homologación por cada fabricante de hardware involucrado en la solución, emitida por el fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú de cada componente de la solución ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

"De acuerdo a lo requerido en los documentos de admisión de la oferta, resulta contrario a los principios de las contrataciones del estado, detallados en el artículo 2 de la ley, a saber:

- a) Libertad de concurrencia
- b) igualdad de trato
- f) eficacia y eficiencia

Ello debido al requerimiento realizado exigiendo que en caso los documentos sean en idioma extranjero debe acompañarse de una traducción oficial por un traductor colegiado y certificado. En tal sentido, observamos dicho requerimiento y solicitamos se retire y que se acepte los documentos en el idioma original.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.2.3      Literal: -      **Página: 72**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, para la validación de las características técnicas de los equipos a suministrar es menester contar con la documentación solicitada en el numeral 9.2.3 en castellano, de no estar en dicho idioma el postor deberá de sujetarse a lo establecido en el Artículo N° 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, pues como se ha indicado, dichos documentos son esenciales para la validación técnica correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

"Solicitan una carta con los alcances solicitados por la garantía acorde al cumplimiento de los procedimientos de garantía del fabricante para Perú. Este documento será canjeado por el certificado de garantía.

Considerando que las marcas ya no brindan certificados de garantía y que en su lugar cuentan con sitios públicos para validar la garantía el cual la entidad podrá validar al momento de la entrega. Sírvase confirmar que solo se requerirá para la presentación de propuestas una carta del fabricante o subsidiaria donde indiquen que los equipos ofertados por el postor cuentan con 3 años de garantía. Asimismo precisar que la carta requerida deberá ser solo para los productos de hardware y no aplica al software de virtualización ni al software de backup"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 73      Literal: -      **Página:** 9.24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la presentación de la Carta de Garantía del Fabricante, ha sido considerada su presentación dentro del Segundo Entregable.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a suprimir el literal G del Numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

9.2.4. GARANTÍA DE FÁBRICA:

(...)

Los alcances solicitados por la garantía deben estar acorde al cumplimiento de los procedimientos de garantía del fabricante para Perú. La Carta de Garantía del Fabricante debe indicar que todos los equipos que forman parte de la solución, cuentan con garantía mínima de tres (3) años y considerado dentro de los entregables para la firma del Acta de conformidad de implementación y puesta en marcha de los bienes adquiridos.

y

12. ENTREGABLES Y PLAZOS

(...)

ENTREGABLE 2: ENTREGA DE BIENES

(...)

¿ Carta de Garantía del Fabricante (de todos los componentes que forman parte de la solución).

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

"Especialista en soluciones para backup

Sírvase aclarar que el certificado solicitado deberá ser en el software de backup de la marca ofertada."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:** -      **Página:** 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el certificado solicitado para el perfil del especialista en soluciones para backup debe ser una certificación técnica, no comercial, en el software de backup ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

11. CONDICIONES REQUERIDAS DEL CONTRATISTA:

(...)

UN (01) ESPECIALISTA EN SOLUCIONES PARA BACKUP

(¿)

¿ Copia simple del Certificado (certificación técnica, no comercial) en el software de backup ofertado, acreditado mediante certificado y/o carta del fabricante. La misma que debe ser sobre la última versión vigente.

(¿)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	19:50:18

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Notamos que la matriz de cumplimiento existen puntos que no pueden ser validadas por el fabricante, sino mas bien corresponden a responsabilidades del postor como por ejemplo "el postor deberá encargarse de la conectividad a los switches LAN". Sírvase confirmar que estos puntos no requerirán validación de brochures o data sheets.

Asimismo notamos que no todas las características técnicas solicitadas se encuentran en el anexo 1, se sugiere realizar la corrección del mismo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** anexo 1      **Literal:** -      **Página:** 92  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los puntos de las especificaciones técnicas que no corresponden a características técnicas de los equipos, sino a consideraciones de la propuesta, no serán consideradas en el desarrollo del Formato 1 y se precisa que la matriz sera actualizada como producto de la absolucion de consultas y Observaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

FORMATO N° 1

(¿)

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(¿)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602471277	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	21:37:32

**Observación: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Existe la posibilidad de poder ofertar servidores rackeables de un máximo de 2RU de altura con todas las funcionalidades solicitadas debido a que en cualquier fabricante cuentan con un diseño adaptable, flexible y versátil así como una mejor organización y utilización del espacio físico en RU dentro del GABINETE del data center además de gozar de tecnología de punta

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1      Literal: A      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la observación del postor. La entidad requiere una solución de infraestructura tecnológica que permita la administración la capa de red y cómputo desde una sola consola de gestión. El cual permita optimizar el espacio y consumo de energía de los equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	21:37:40

**Consulta:** Nro. 65

**Consulta/Observación:**

En la descripción "Tipo de servidor soportado", se requiere "Ocho (08) para servidores de mediana altura o su equivalente, o cuatro (04) de altura completa o su equivalente".

A fin de garantizar la escalabilidad, capacidad de crecimiento, reducción de costos de infraestructura y planificación a largo plazo del chasis y los servidores de cómputo solicitados, sírvase confirmar que el chasis a ofertar deberá de tener una capacidad de al menos nueve (09) bahías, lo cual equivale a asegurar el crecimiento del 50% de los servidores de cómputo solicitados inicialmente. De no soportar dicha cantidad de bahías dentro del mismo chasis, se deberá ofertar un chasis adicional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.1      **Literal:** n/a      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor podrá ofertar mejoras técnicas en su propuesta, siempre y cuando cumpla con todas las características técnicas mínimas solicitadas en las especificaciones técnicas, la misma que no deba generar mayores costos a la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20607753602	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	21:37:40

**Consulta:** Nro. 66

**Consulta/Observación:**

En la descripción "Configuraciones y funcionalidades mínimas requeridas", se establece que "Debe soportar equipos de interconexión (módulos o switches) LAN de 100 GbE en los puertos externos y 25 GbE en los puertos internos".

Para garantizar condiciones de calidad, modernidad tecnológica, y la capacidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse con el avance tecnológico de acuerdo al Principio de Vigencia Tecnológica establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sírvase confirmar que los equipos de interconexión (módulos o switches) LAN deberán de soportar velocidades de 25/50 GbE en los puertos internos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.1      Literal: n/a      Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor podrá ofertar mejoras técnicas en su propuesta, siempre y cuando cumpla con todas las características técnicas mínimas solicitadas en las especificaciones técnicas, la misma que no deba generar mayores costos a la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta:** Nro. 67

**Consulta/Observación:**

Considerando que diversos fabricantes ofrecen actualmente equipos de almacenamientos que ofrecen 100% de disponibilidad, lo que significa que las aplicaciones de la Entidad estarán siempre disponibles. Sirvase confirmar que equipos de almacenamiento que ofrecen 100% de disponibilidad serán calificados con un mayor peso o valoración en la evaluación técnica que realice la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** d      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor podrá ofertar mejoras técnicas en su propuesta, siempre y cuando cumpla con todas las características técnicas mínimas solicitadas en las especificaciones técnicas, la misma que no deba generar mayores costos a la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta:** Nro. 68

**Consulta/Observación:**

Considerando que el requerimiento es de 150TB en discos NVMe, sirvase confirmar que el soporte de SCM será considerado como Opcional

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7      **Literal:** d      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma, y se precisa que, el equipo de almacenamiento debe de soportar discos del tipo SCM como almacenamiento persistente. Toda vez que se tiene proyectada su uso en futuras implementaciones que así lo requiera la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

Considerando que RAID 5 soporta la falla de solo un disco, lo que pone en alto riesgo de pérdida de información de la Entidad en caso se presenten errores no corregibles de bloque en los discos restantes o una segunda falla de disco, sírvase confirmar que solo se aceptarán equipos de almacenamiento que ofrezcan la capacidad requerida de 150TB en RAID 6 para soportar la falla de mínimo dos discos en simultáneo y/o una configuración superior como Triple Paridad que soporta la falla de mínimo 3 discos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: d      Página: 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se precisa que, el postor podrá ofertar mejoras técnicas en su propuesta, siempre y cuando cumpla con todas las características técnicas mínimas solicitadas en las especificaciones técnicas, la misma que no deberá generar mayores costos a la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta:** Nro. 70

**Consulta/Observación:**

Considerando que soluciones modernas utilizan funcionalidades standard de la Industria y que por tanto no requieren proveer un software de failover o balanceo, sino que utilizan las funcionalidades propias de cada sistema operativo de los servidores conocido como MPIO, sírvase confirmar que la provision de este software no aplica para que equipos de almacenamiento que se integran con las funcionalidades "nativas" de failover y balanceo de carga que tienen los sistemas operativos mencionados en el punto 13.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 18      **Literal:** d      **Página:** 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el requerimiento de software para failover y balanceo es únicamente para los sistemas de almacenamiento que así lo requieran, por lo que se aceptará el uso de MPIO para aquellos equipos de almacenamiento que se integren con las funcionalidades de failover y balanceo de manera nativa, siempre y cuando cumplan con todas las demás características técnicas mínimas solicitadas en las especificaciones técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta:** Nro. 71

**Consulta/Observación:**

En soluciones que utilizan una plataforma de nube las actualizaciones son transferidas directamente desde la plataforma al equipo de almacenamiento, con lo cual se controla el riesgo de actualizaciones no autorizadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 21      **Literal:** d      **Página:** 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La presente consulta no se puede responder toda vez que no se ha podido identificar el planteamiento de la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta:** Nro. 72

**Consulta/Observación:**

Soluciones modernas de protección de datos no solo ayudan a prevenir el borrado accidental o malicioso de los datos, sino también su modificación o alteración, a través de tecnologías de copia instantánea (snapshots) con inmutabilidad. Por tanto, sírvase confirmar que se aceptarán equipos de almacenamiento con la capacidad de recuperación rápida en el evento de una eliminación o borrado accidental de LUNs y snapshots asociados sin necesidad de recurrir a restaurarlos desde backup, o equipos de almacenamiento que ofrecen protección de los datos con copias instantáneas inmutables.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 21      Literal: d      Página: 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se precisa que, el requerimiento de recuperación solicitado es una medida de seguridad que habilita la recuperación en el caso que no se haya configurado la inmutabilidad, lo que ofrece una capa superior de protección requerida por la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar si la memoria debe ser DDR4 o DDR5 4800 MT/s como se indica en el punto 5 Tipo de memoria

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: b      **Página: 66**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el tipo de memoria debe ser DDR5 4800 MT/s tal y como se indica en el punto 5 Tipo de memoria, establecido en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B | SERVIDOR PARA BACKUP

(i)

2 | Memoria | 128GB DDR5 como mínimo.

(i)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta:** Nro. 74

**Consulta/Observación:**

Sirvase confirmar si se refiere a 16 nucleos por cada procesador o entre los dos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** b      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma y precisa que son 16 núcleos por cada procesador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B | SERVIDOR PARA BACKUP

(¿)

11 | Núcleo de procesador disponible | 16 como mínimo por cada procesador.

(¿)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta:** Nro. 75

**Consulta/Observación:**

Considerando que cada fabricante define su propia arquitectura para cumplir con cada caso de uso, sirvase confirmar que este requerimiento sera considerado como Opcional siempre que el almacenamiento propuesto cumpla con los requerimientos de capacidad y eficiencia especificados en el presente requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** d      **Página:** 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La presente consulta no se puede responder toda vez que no se ha identificado o precisado el objeto de la consulta ya que en el numeral al que hace mención considera diversas características técnicas, por lo que esta area tecnica no puede emitir ninguna opinion tecnica al respecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

Sirvase confirmar que la solución ofrecida debe incluir esta funcionalidad sin ningun costo, de tal manera que la Entidad no incurra en costos innecesarios en el futuro cuando desee activar estas funcionalidades

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** d      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor podrá ofertar mejoras técnicas en su propuesta, siempre y cuando cumpla con todas las características técnicas mínimas solicitadas en las especificaciones técnicas, la misma que no debera generar mayores costos a la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta:** Nro. 77

**Consulta/Observación:**

Por favor confirmar que Minsa cuenta con transceivers de 40G libres y que los transceivers solicitados son para los switches propuestos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: e      **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se precisa que según lo señalado en las EETT, "Se deberá proveer los transceivers necesarios para la conexión troncal de los switches. Para el caso del enlace se deberá proporcionar dos (02) transceivers compatibles con la red Core del Minsa a 40 GbE". En ese sentido el contratista debe de proveer los dos (02) transceivers compatibles con los equipos de comunicaciones core del MINSA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Por favor especificar marca/modelo/sku de los transceivers de 40G con los que cuenta el MINSa

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** e      **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que según lo señalado en las EETT, "Se deberá proveer los transceivers necesarios para la conexión troncal de los switches. Para el caso del enlace se deberá proporcionar dos (02) transceivers compatibles con la red Core del Minsa a 40 GbE". En ese sentido el contratista debe de proveer los dos (02) transceivers compatibles con los equipos de comunicaciones core del MINSa (Alcatel Omniswitch 6900-x72).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

E | SWITCH DE COMUNICACIONES

(¿)

3 | ¿ El contratista deberá considerad patch cord de fibra con transceiver para comunicar la solución de switch ofertada con el switch Core del MINSa (Alcatel Omniswitch 6900-X72), que está ubicado aproximadamente a 20 metros de distancia.

(¿)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta:** Nro. 79

**Consulta/Observación:**

Considerando que la familia de switches Alcatel Lucent Omnisys 6900 cuenta con varios modelos por favor especificar el modelo con el que cuenta la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** e      **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la entidad cuenta con switch Alcatel Omniswitch 6900-X72

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

E | SWITCH DE COMUNICACIONES

(¿)

3 | ¿ El contratista deberá considerad patch cord de fibra con transceiver para comunicar la solución de switch ofertada con el switch Core del MINSA (Alcatel Omniswitch 6900-X72), que está ubicado aproximadamente a 20 metros de distancia.

(¿)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de permitir la pluralidad de participación y que el estándar de tamaño en bytes para los Jumbo frames es 9198. Por favor confirmar que también se aceptarán switches que provean jumbo frames de 9198 bytes

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: e      **Página: 64**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores se ha tenido a bien considerar la modificación del tamaño mínimo que debe soportar el switch de jumbo frames a 9198 bytes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SWITCH DE COMUNICACIÓN

(¿)

El switch debe soportar, como mínimo, un tamaño mínimo de Jumbo frames de 9216 y/o 9198 bytes

(¿)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta:** Nro. 81

**Consulta/Observación:**

Por favor confirmar que las funcionalidades habilitadas hacen referencia a las de switching, routing, administración, datacenter, calidad de servicio y seguridad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** e      **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se requiere licenciar todas las funcionalidades solicitadas en las EETT, toda vez que cubren las necesidades mínimas requeridas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Observación: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

Dado que en la solución solicitan modulos de seguridad y componentes de backup, confirmar que los especialistas deberán contar con la certificación en Seguridad de la información basada en ISO/IEC 27001. Dado que esta norma proporciona un enfoque sistemático y proactivo para gestionar la seguridad de la información en una organización, con el objetivo de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: a      **Página: 78**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observacion, y se precisa que el postor podrá ofertar mejoras tecnicas en su propuesta, siempre y cuando cumpla con todas las características técnicas mínimas solicitadas en las especificaciones tecnicas, la misma que no debera generar mayores costos a la entidad. Asimismo, con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores no se acoge lo indicado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta:** Nro. 83

**Consulta/Observación:**

Dado que actualmente, las versiones de certificación de virtualización estan relacionadas a los años de lanzamiento y no a la versión, confirmar que se aceptaran certificaciones de virtualización, siempre que sean emitidas del 2023 en adelante

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: c      **Página:** 78  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la certificación (certificación técnica, no comercial) por el fabricante del software de virtualización, deben ser acreditados mediante certificado y/o carta del fabricante. La misma que debe ser sobre la última versión vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta:** Nro. 84

**Consulta/Observación:**

Confirmar que las certificaciones que el postor presentara por el personal propuesto, deberán ser oficiales y pertenecer a una línea de certificación que la entidad pueda verificar, es decir via web y otro medio de verificación electronica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: b      **Página:** 78  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se precisa que, el postor podrá ofertar mejoras técnicas en su propuesta, siempre y cuando cumpla con todas las características técnicas mínimas solicitadas en las especificaciones técnicas, la misma que no deba generar mayores costos a la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta:** Nro. 85

**Consulta/Observación:**

Confirmar que se podrán realizar adecuaciones a los cables de energía que viene con el equipamiento ya que normalmente los fabricantes trabajan con tomas C13 y/o C19 y principalmente porque algunos de estos conectores son por la capacidad eléctrica que no suministra la nema 5-15R.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 3      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se precisa que los cables de energía a considerar para la conexión del equipamiento propuesto debe de considerar las tomas C13 y/o C19, así mismo se debe considerar que estos cables deben ser de fábrica, nuevos y de primer uso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

La capacitación es de más horas de las que el fabricante incluso entrega en los entrenamientos oficiales, por lo cual confirmar que las capacitaciones sean de al menos 20 horas dado que los fabricantes cuentan con los cursos que están en ese promedio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10      Literal: 1      **Página: 73**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma parcialmente, y se precisa que la capacitación solicitada es para todos los componentes de la solución. En base a ello se procede a actualizar las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

10.1 CAPACITACIÓN (TALLER DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA)

(...)

¿ El Plan de Capacitación debe brindarse al personal, definido por la Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica y debe considerar lo siguiente:

|Horas lectivas o académica (mínimo) |

| 20 horas |

| 34 horas |

| 34 horas |

| 12 horas |

|Participantes |

| 12 |

| 10 |

| 10 |

| 7 |

(¿)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20546606938	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	ONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ONS GROUP S.A.C.	Hora de envío :	21:55:37

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Por favor, confirmar si los especialistas que dictarán la capacitación tienen experiencia relevante y, de manera opcional, si están certificados. Es importante señalar que, en muchos casos, la experiencia no necesariamente implica la obtención de certificaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10      Literal: 1      **Página: 73**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se aclara que la capacitación debe de ser realizada por especialistas certificados, conforme lo establecido en las especificaciones técnicas. Asimismo, el contratista deberá garantizar que el profesional encargado de la capacitación tenga las condiciones técnicas y aptitudes necesarias para el cumplimiento estricto de lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 88

**Consulta/Observación:**

En referencia al literal d), sírvase especificar sí se deberá acreditar requisitos con documentación adicional a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3). De ser el caso, sírvase consignarlo en el literal, de acuerdo a lo establecido en las Bases Estándar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** d      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que se encuentra descrito en las bases los documentos adicionales que deberán de presentarse para la admisión de oferta, el cual se encuentra descrito en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

---

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que el objeto de la convocatoria a consignar es la "Adquisición de Infraestructura Tecnológica para el Ministerio de Salud".

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 3      Literal: 3      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que el objeto de la convocatoria se encuentra descrita en el Numeral 1.2, del capítulo I de la Sección Específica de las Bases Integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 90

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que el plazo de entrega a consignar en el Anexo N° 4 se indica en el punto 1.9 de las bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 4      Literal: 4      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que el objeto de la convocatoria se encuentra descrita en el Numeral 1.9, del capítulo I de la Sección Específica de las Bases Integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 91

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que el Concepto a consignar en el espacio en blanco del anexo es la "Adquisición de Infraestructura Tecnológica para el Ministerio de Salud"

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 6      Literal: 6      Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que se procederá a actualizar el anexo 6 de las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificará el anexo 6 en las bases integradas

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que la moneda de la convocatoria es Soles.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 6      Literal: 6      Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara que la moneda a consignar en su oferta es en Soles

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

UN (01) JEFE DE PROYECTOS

Copia simple del Título Profesional y/o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Redes y/o ingeniería electrónica.

Consulta:

Sírvase confirmar que también se aceptara titulado y/o bachiller en las siguientes carreras: Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 11      Página: 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores se ha tenido a bien considerar la modificación: Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a actualizar Literal M del numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

11. CONDICIONES REQUERIDAS DEL CONTRATISTA:

(...)

UN (01) JEFE DE PROYECTOS

(...)

Copia simple del Título Profesional y/o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Redes y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 94

**Consulta/Observación:**

Se indica:

f) Copia simple, de información pública y oficial del fabricante a través de su página web, tales como: catálogos y/o brochure y/o folletería y/o datasheet y/o instructivos y/o ficha técnica.

Consulta:

Sírvase confirmar que catálogos y/o brochure y/o folletería y/o datasheet y/o instructivos y/o ficha técnica se podrán presentar en su idioma original, conforme al numeral 59.1 del RLCE que indica: ..."la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original".

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** f      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, para la validación de las características técnicas de los equipos a suministrar es menester contar con la documentación solicitada en el numeral 9.2.3 en castellano, de no estar en dicho idioma el postor deberá de sujetarse a lo establecido en el Artículo N° 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, pues como se ha indicado, dichos documentos son esenciales para la validación técnica correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 95

**Consulta/Observación:**

Se indica:

f) Copia simple, de información pública y oficial del fabricante a través de su página web, tales como: catálogos y/o brochure y/o folletería y/o datasheet y/o instructivos y/o ficha técnica.

Consulta:

En referencia a la acreditación de las especificaciones técnicas del Formato N° 1, sírvase confirmar que también se aceptará la presentación de documentación del fabricante y/o subsidiaria y/o sucursal del fabricante como evidencia del cumplimiento de las características técnicas requeridas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: f      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, para la validación de las características técnicas de los equipos a suministrar es menester contar con la documentación solicitada en el numeral 9.2.3 en castellano, de no estar en dicho idioma el postor deberá de sujetarse a lo establecido en el Artículo N° 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, pues como se ha indicado, dichos documentos son esenciales para la validación técnica correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

UN (01) JEFE DE PROYECTOS

Mínimo cinco (05) años de experiencia en labores de gestión de jefe y/o gestor de proyectos de TI o funciones equivalentes (como Líder o Coordinador de Proyectos)

Consulta:

Sírvase confirmar que también se aceptara experiencia en actividades de gestión de proyectos de TI en roles como Supervisor de Operaciones y/o Coordinador de Operaciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 11      **Página:** 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el perfil solicitado para el jefe de proyectos debiera responder a las actividades propias de la función, no pudiendo agregarse como actividades similares la supervisión y/o coordinación de operaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

11. (Se aceptara que una persona pueda asumir dos de los cinco roles, siempre y cuando este cumpla con todos los documentos solicitados en las especificaciones técnicas para los dos roles)

Consulta:

De presentar a una misma persona para cumplir dos roles, sírvase confirmar que la experiencia presentada podrá ser traslapada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 11      Página: 76

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, si bien las especificaciones técnicas habilita la posibilidad de que una persona pueda asumir dos roles, el postor deberá garantizar y asegurar que la documentación de la experiencia que se presente en la oferta no deberá ser traslapada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

DOS (02) ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA DE TI

Copia simple del Título Profesional y/o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Redes y/o ingeniería electrónica o copia del título técnico en las especialidades de informática y/o sistemas y/o electrónica y/o redes y/o computación e informática y/o computación y sistemas.

Consulta:

Sírvase confirmar que también se aceptara titulado y/o bachiller en las siguientes carreras: Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 11      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores se ha tenido a bien considerar la modificación, considerando las siguientes carreras como afines a la especialidad requerida:

Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a actualizar el Literal O del numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

11. CONDICIONES REQUERIDAS DEL CONTRATISTA:

(...)

DOS (02) ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA DE TI

(....)

Copia simple del Título Profesional y/o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Redes y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes o copia del título técnico en las especialidades de informática y/o sistemas y/o electrónica y/o redes y/o computación e informática y/o computación y sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Administración de Redes y Comunicaciones y/o Administración y Sistemas.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 99

**Consulta/Observación:**

Se indica:

DOS (02) ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA DE TI

Copia simple del Título Profesional y/o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Redes y/o ingeniería electrónica o copia del título técnico en las especialidades de informática y/o sistemas y/o electrónica y/o redes y/o computación e informática y/o computación y sistemas.

Consulta:

Sírvase confirmar que también se aceptara título técnico en las siguientes carreras: Redes y Comunicaciones de Datos y/o Administración de Redes y Comunicaciones y/o Administración y Sistemas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 11      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores se ha tenido a bien considerar la modificación, considerando las siguientes carreras como afines a la especialidad requerida:

Redes y Comunicaciones de Datos y/o Administración de Redes y Comunicaciones y/o Administración y Sistemas.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a actualizar el Literal O del numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

11. CONDICIONES REQUERIDAS DEL CONTRATISTA:

(...)

DOS (02) ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA DE TI

(...)

Copia simple del Título Profesional y/o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Redes y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes o copia del título técnico en las especialidades de informática y/o sistemas y/o electrónica y/o redes y/o computación e informática y/o computación y sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Administración de Redes y Comunicaciones y/o Administración y Sistemas.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**

Se indica:

DOS (02) ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA DE TI

-Copia simple del Certificado (certificación técnica, no comercial) en servidores emitida por el fabricante de los servidores ofertados y/o

-Copia simple del Certificado (certificación técnica, no comercial) en equipos de almacenamiento y/o sistema de almacenamiento y/o solución de almacenamiento emitida por el fabricante de los equipos ofertados

Consulta:

Sírvase confirmar que se debe presentar las dos certificaciones para cada uno de los dos especialistas solicitados en infraestructura de TI.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 11      Página: 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, se debe considerar que de los dos especialistas en infraestructura de TI solicitados, uno de ellos debe de presentar el certificado solicitado en servidores emitida por el fabricante de los servidores ofertados y el otro especialista debe presentar el certificado en equipos de almacenamiento y/o sistema de almacenamiento y/o solución de almacenamiento, emitida por el fabricante de los equipos ofertados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

11. CONDICIONES REQUERIDAS DEL CONTRATISTA:

(...)

\* DOS (02) ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCTURA DE TI:

(...)

Se requiere que entre ambos especialistas en infraestructura de TI se cumplan con las dos certificaciones requeridas previamente.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

Considerando que el procedimiento se rige por el sistema de suma alzada, sírvase precisar cual de los dos documentos se debe presentar para perfeccionar el contrato:

- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.
  - j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete.
- Asimismo indicarnos el formato para cada documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: i,j      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El participante debera de presentar los dos documentos con el detalle segun se señala en las bases integradas. Asimismo se aclara que no existe un formato paa cada documento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

Se indica:

UN (01) ESPECIALISTA EN VIRTUALIZACIÓN

Copia simple del Título Profesional y/o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Redes o copia del título técnico en las especialidades de informática y/o sistemas y/o electrónica y/o redes y/o computación e informática y/o computación y sistemas.

Consulta:

Sírvase confirmar que también se aceptara titulado y/o bachiller en las siguientes carreras: Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 11      Página: 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores se ha tenido a bien considerar la modificación, considerando las siguientes carreras como afines a la especialidad requerida:

Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a actualizar el Literal R del numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

11. CONDICIONES REQUERIDAS DEL CONTRATISTA:

(...)

UN (01) ESPECIALISTA EN VIRTUALIZACIÓN

(....)

Copia simple del Título Profesional y/o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Redes y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales o copia del título técnico en las especialidades de informática y/o sistemas y/o electrónica y/o redes y/o computación e informática y/o computación y sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Administración de Redes y Comunicaciones y/o Administración y Sistemas.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 103**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

UN (01) ESPECIALISTA EN VIRTUALIZACIÓN

Copia simple del Título Profesional y/o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Redes o copia del título técnico en las especialidades de informática y/o sistemas y/o electrónica y/o redes y/o computación e informática y/o computación y sistemas.

Consulta:

Sírvase confirmar que también se aceptara título técnico en las siguientes carreras: Redes y Comunicaciones de Datos y/o Administración de Redes y Comunicaciones y/o Administración y Sistemas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 11      Página: 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores se ha tenido a bien considerar la modificación, considerando las siguientes carreras como afines a la especialidad requerida:

Redes y Comunicaciones de Datos y/o Administración de Redes y Comunicaciones y/o Administración y Sistemas.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a actualizar el Literal R del numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

11. CONDICIONES REQUERIDAS DEL CONTRATISTA:

(...)

UN (01) ESPECIALISTA EN VIRTUALIZACIÓN

(...)

Copia simple del Título Profesional y/o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Redes y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales o copia del título técnico en las especialidades de informática y/o sistemas y/o electrónica y/o redes y/o computación e informática y/o computación y sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Administración de Redes y Comunicaciones y/o Administración y Sistemas.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 104**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

UN (01) ESPECIALISTA EN SOLUCIONES PARA BACKUP

Copia simple del Título Profesional y/o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Redes y/o ingeniero Civil Electrónico o copia del título técnico en las especialidades de informática y/o sistemas y/o electrónica y/o redes y/o computación e informática y/o computación y sistemas.

Consulta:

Sírvase confirmar que también se aceptara titulado y/o bachiller en las siguientes carreras: Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 11      Página: 78

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores se ha tenido a bien considerar la modificación, considerando las siguientes carreras como afines a la especialidad requerida:

Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a actualizar el literal T del numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

11. CONDICIONES REQUERIDAS DEL CONTRATISTA:

(...)

UN (01) ESPECIALISTA EN SOLUCIONES PARA BACKUP

(....)

Copia simple del Título Profesional y/o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Redes y/o Ingeniero Civil Electrónico y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales o copia del título técnico en las especialidades de informática y/o sistemas y/o electrónica y/o redes y/o computación e informática y/o computación y sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Administración de Redes y Comunicaciones y/o Administración y Sistema

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 105**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

UN (01) ESPECIALISTA EN SOLUCIONES PARA BACKUP

Copia simple del Título Profesional y/o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Redes y/o ingeniero Civil Electrónico o copia del título técnico en las especialidades de informática y/o sistemas y/o electrónica y/o redes y/o computación e informática y/o computación y sistemas.

Consulta:

Sírvase confirmar que también se aceptara título técnico en las siguientes carreras: Redes y Comunicaciones de Datos y/o Administración de Redes y Comunicaciones y/o Administración y Sistemas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 11      Página: 78

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores se ha tenido a bien considerar la modificación, considerando las siguientes carreras como afines a la especialidad requerida:

Redes y Comunicaciones de Datos y/o Administración de Redes y Comunicaciones y/o Administración y Sistemas.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a actualizar el literal T del numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

11. CONDICIONES REQUERIDAS DEL CONTRATISTA:

(...)

UN (01) ESPECIALISTA EN SOLUCIONES PARA BACKUP

(....)

Copia simple del Título Profesional y/o Bachiller en las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Computación e Informática y/o Ingeniería de Redes y/o Ingeniero Civil Electrónico y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería de Redes y Comunicaciones y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Empresarial y de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales o copia del título técnico en las especialidades de informática y/o sistemas y/o electrónica y/o redes y/o computación e informática y/o computación y sistemas y/o Redes y Comunicaciones de Datos y/o Administración de Redes y Comunicaciones y/o Administración y Sistema

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que la experiencia del personal clave se contará desde el momento de la obtención del grado académico de bachiller y/o título profesional y/o título técnico según corresponda.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, lo solicitado; la experiencia del personal clave se contará desde el momento de la obtención del grado académico del bachiller y/o título profesional y/o título técnico según corresponda

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 107**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

UN (01) ESPECIALISTA EN VIRTUALIZACIÓN

Copia simple del Certificado (certificación técnica, no comercial) por el fabricante del software de virtualización, acreditados mediante certificado y/o carta del fabricante. Esta certificación debe ser la versión del software de virtualización ofertada

Consulta:

Sírvase confirmar que para acreditar la certificación técnica del personal clave Especialista en Virtualización se aceptara como mínimo copia simple del certificado VMware Certified Professional Data Center Virtualization 2022 y/o superior.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 11      **Página:** 77

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la certificación (certificación técnica, no comercial) por el fabricante del software de virtualización, deben ser acreditados mediante certificado y/o carta del fabricante. La misma que debe ser sobre la última versión vigente.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a actualizar el literal S del numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

11. CONDICIONES REQUERIDAS DEL CONTRATISTA:

(...)

UN (01) ESPECIALISTA EN VIRTUALIZACIÓN

(...)

¿ Copia simple del Certificado (certificación técnica, no comercial) por el fabricante del software de virtualización ofertado, acreditado mediante certificado y/o carta del fabricante. La misma que debe ser sobre la última versión vigente.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 108

**Consulta/Observación:**

Se indica:

En caso el contratista presente: catálogos y/o brochure y/o folletería y/o datasheet y/o instructivos y/o ficha técnica, deberán ir acompañados al lado de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas la captura de pantalla y del link de la página web oficial del fabricante de donde se sustrajo dicha documentación. Se aceptará que la documentación se presente en idioma original. En caso sea en idioma extranjero debe de acompañarse la traducción oficial por un traductor colegiado y certificado.

Consulta:

Sírvase confirmar que se aceptará la traducción al idioma español de solo el párrafo de la documentación técnica (catálogos y/o brochure y/o folletería y/o datasheet y/o instructivos y/o ficha técnica) que permita verificar los puntos de cumplimiento de los bienes ofertados en el Formato N° 1.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** f      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, para la validación de las características técnicas de los equipos a suministrar es menester contar con la documentación solicitada en el numeral 9.2.3 en castellano, de no estar en dicho idioma el postor deberá de sujetarse a lo establecido en el Artículo N° 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, pues como se ha indicado, dichos documentos son esenciales para la validación técnica correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 109

**Consulta/Observación:**

Se indica:

UN (01) ESPECIALISTA EN SOLUCIONES PARA BACKUP

Copia simple del Certificado (certificación técnica, no comercial) en backup emitida por marca reconocida de soluciones de respaldo

Consulta:

Sírvase confirmar que para acreditar la certificación técnica del personal clave Especialista en Soluciones para Backup, también se aceptara copia simple del curso oficial técnico emitida por marca reconocida de soluciones de respaldo.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 11      **Página:** 78

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se precisa que, se requiere que el especialista en soluciones de backup cuente con una certificación oficial del fabricante del software de backup ofertado. La misma que debe ser sobre la última versión vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 110

**Consulta/Observación:**

Se indica:

E. SWICH DE COMUNICACIONES

Se solicita que los servidores de cómputo (ítem B) cuenten con TPM

Considerando que para los servidores de cómputo solicitados en el ítem B se solicita que cuenten con chips TPM para salvaguardar la integridad del hardware y software en caso de ataques de manipulación y a que este tipo de chips TPM también los encontramos en los switches los cuales adicionalmente almacenan los certificados y llaves de encriptación. Por favor confirmar que los switches de comunicaciones solicitados también deben incluir chips TPM.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** E      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, según lo descrito en las Especificaciones Técnicas, los Switches de comunicación no cuentan con CHIPS TPM; Sin embargo, el postor podrá ofertar mejoras a su propuesta tecnica, tales como chips TPM en el switch, sin que ello irrogue en costo adicional a la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 111

**Consulta/Observación:**

Se indica:

2. Se solicita que todos los puertos SFP28 estén habilitados

Consulta:

Por favor confirmar que esto hace referencia a que los 48 puertos SFP28 deben incluir transceivers de 25G SR salvo para los puertos donde los servidores propuestos se puedan conectar mediante cables DAC de 25G.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: E      Página: 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que todas las conexiones de los switches deben realizarse mediante transceivers, no se aceptará cables DACs para la conectividad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 112

**Consulta/Observación:**

Se indica:

2.Tener habilitado la opción de switch virtual o instancia lógica o stack.

Consulta:

Por favor confirmar que este requerimiento hace referencia a que ambos switches deben operar en modo redundante para ofrecer una solución de conectividad en alta disponibilidad y que se aceptará que la tecnología usada sea MC-LAG o similar donde los planos de control, gestión y enrutamiento se manejan de manera independiente pero los puertos se virtualizan en una única unidad lógica de forma que los demás nodos ven ambos switches como uno pudiendo agregar puertos entre ellos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** E      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se aceptará tecnología, MC-LAG, VPC, VLT o similar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 113

**Consulta/Observación:**

Se indica:

2. Para el caso del enlace se deberá proporcionar dos (02) transceivers compatibles con la red Core del Minsa a 40GbE.

Consulta:

Por favor confirmar que Minsa cuenta con transceivers de 40G libres y que los transceivers solicitados son para los switches propuestos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: E      Página: 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se precisa que según lo señalado en las EETT, "Se deberá proveer los transceivers necesarios para la conexión troncal de los switches. Para el caso del enlace se deberá proporcionar dos (02) transceivers compatibles con la red Core del Minsa a 40 GbE". En ese sentido el contratista debe de proveer los dos (02) transceivers compatibles con los equipos de comunicaciones core del MINSA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 114

**Consulta/Observación:**

Se indica:

2. Para el caso del enlace se deberá proporcionar dos (02) transceivers compatibles con la red Core del Minsa ade 40GbE.

Consulta:

Por favor especificar marca/modelo/sku de los transceivers de 40G con los que cuenta el MINSA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** E      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que según lo señalado en las EETT, "Se deberá proveer los transceivers necesarios para la conexión troncal de los switches. Para el caso del enlace se deberá proporcionar dos (02) transceivers compatibles con la red Core del Minsa a 40 GbE". En ese sentido el contratista debe de proveer los dos (02) transceivers compatibles con los equipos de comunicaciones core del MINSA (Alcatel Omniswitch 6900-x72).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

E | SWITCH DE COMUNICACIONES

(¿)

3 | ¿ El contratista deberá considerad patch cord de fibra con transceiver para comunicar la solución de switch ofertada con el switch Core del MINSA (Alcatel Omniswitch 6900-X72), que está ubicado aproximadamente a 20 metros de distancia.

(¿)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 115**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

3.Swich Core Minsa Omnisys 6900

Consulta:

Considerando que la familia de switches Alcatel Lucent Omnisys 6900 cuenta con varios modelos por favor especificar el modelo con el que cuenta la entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** E      **Página:** 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la entidad cuenta con switch Alcatel Omniswitch 6900-X72

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

E | SWITCH DE COMUNICACIONES

(¿)

3 | ¿ El contratista deberá considerad patch cord de fibra con transceiver para comunicar la solución de switch ofertada con el switch Core del MINSA (Alcatel Omniswitch 6900-X72), que está ubicado aproximadamente a 20 metros de distancia.

(¿)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 116

**Consulta/Observación:**

Se indica:

El switch debe soportar, como mínimo, un tamaño mínimo de Jumbo frames de 9216 bytes

Con el fin de permitir la pluralidad de participación y que el estándar de tamaño en bytes para los Jumbo frames es 9198. Por favor confirmar que también se aceptarán switches que provean jumbo frames de 9198 bytes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: E      Página: 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores se ha tenido a bien considerar la modificación del tamaño mínimo que debe soportar el switch de jumbo frames a 9198 bytes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SWITCH DE COMUNICACIÓN

(¿)

El switch debe soportar, como mínimo, un tamaño mínimo de Jumbo frames de 9216 y /o 9198 bytes

(¿)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 117**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

Se debe incluir sistema operativo avanzado con todas las funcionalidades habilitadas que el equipo pueda soportar.

Consulta:

Por favor confirmar que las funcionalidades habilitadas hacen referencia a las de switching, routing, administración, datacenter, calidad de servicio y seguridad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: E      **Página: 63**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se requiere licenciar todas las funcionalidades solicitadas en las EETT, toda vez que cubren las necesidades mínimas requeridas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 118**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

7. Fuente de poder y ventiladores

El equipo debe contar con fuentes de poder de 2400 watts de potencia como mínimo.

Consulta:

Considerando que cada fabricante define su propia arquitectura para cumplir con cada caso de uso, sírvase confirmar que este requerimiento es opcional y se aceptaran fuentes de poder de 1800W como mínimo o 2400 como máximo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta y se precisa que considerando que el chasis deberá soportar al menos 8 blades sumado a ello los switches SAN y LAN junto con los módulos de administración, se requiere asegurar el óptimo funcionamiento de la solución, por lo que será mandatorio que cada fuente de poder debe contar con 2400Watts de potencia como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 119

**Consulta/Observación:**

Se indica:

8. Conectividad LAN

-Al menos 12 puertos autosensitive

Consulta:

Para garantizar la pluralidad de postores, sírvase confirmar que la cantidad de puertos requeridos es entre los dos módulos o switches.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A      Página: 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se precisa que, los puertos solicitados son por cada módulo y/o switch LAN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 120**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

2. Tecnología

-NVMe End to End (incluido el backend de las expansiones)

Consulta:

Para asegurar el máximo desempeño de la solución, se usan conexiones de 100Gbps en el Backend, es decir en las conexiones de las controladoras a los discos en el equipo de almacenamiento. Por tanto, sírvase confirmar que por "NVMe End to End" se refiere a que el equipo de almacenamiento debe soportar como mínimo conexiones de 100Gbps para todas las cajas o chasis de expansión que el equipo de almacenamiento soporta como máximo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** D      **Página:** 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma la consulta. El requerimiento "NVMe End to End" significa que la solución debe permitir el uso de NVMe desde el servidor (host) hasta los discos en el sistema de almacenamiento, pasando por los switches de conectividad y las controladoras.

Los requerimientos indicados corresponden a los requerimientos mínimos. El postor podrá ofertar capacidades superiores al mínimo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 121

**Consulta/Observación:**

Se indica:

6. Disponibilidad

-El sistema de almacenamiento ofertado deberá contar con 99.9999% de disponibilidad como mínimo.

Consulta:

Considerando que diversos fabricantes ofrecen actualmente equipos de almacenamientos que ofrecen 100% de disponibilidad, lo que significa que las aplicaciones de la Entidad estarán siempre disponibles. Sírvase confirmar que equipos de almacenamiento que ofrecen 100% de disponibilidad serán calificados con un mayor peso o valoración en la evaluación técnica que realice la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: D      Página: 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor podrá ofertar mejoras técnicas en su propuesta, siempre y cuando cumpla con todas las características técnicas mínimas solicitadas en las especificaciones técnicas, la misma que no deba generar mayores costos a la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**

Se indica:

7. Tipo de Discos Soportados

-Debe soportar discos del tipo SCM como almacenamiento persistente

Consulta:

Considerando que el requerimiento es de 150TB en discos NVMe, sírvase confirmar que el soporte de SCM será considerado como Opcional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: D      Página: 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma, y se precisa que, el equipo de almacenamiento debe de soportar discos del tipo SCM como almacenamiento persistente. Toda vez que se tiene proyectada su uso en futuras implementaciones que así lo requiera la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 123**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

9. Capacidad total instalada en el almacenamiento

-Deberá incluirse 150 TB usables configurados en RAID 5 o RAID 6 o doble paridad

Consulta:

Considerando que RAID 5 soporta la falla de solo un disco, lo que pone en alto riesgo de pérdida de información de la Entidad en caso se presenten errores no corregibles de bloque en los discos restantes o una segunda falla de disco, sírvase confirmar que solo se aceptarán equipos de almacenamiento que ofrezcan la capacidad requerida de 150TB en RAID 6 para soportar la falla de mínimo dos discos en simultaneo y/o una configuración superior como Triple Paridad que soporta la falla de mínimo 3 discos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: D      Página: 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se precisa que, el postor podrá ofertar mejoras técnicas en su propuesta, siempre y cuando cumpla con todas las características técnicas mínimas solicitadas en las especificaciones técnicas, la misma que no deba generar mayores costos a la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 124

**Consulta/Observación:**

Se indica:

18. Software de failover

-Se debe incluir el software que permita la funcionalidad de failover y balanceo de carga para servidores.....

Consulta:

Considerando que soluciones modernas utilizan funcionalidades standard de la Industria y que por tanto no requieren proveer un software de failover o balanceo, sino que utilizan las funcionalidades propias de cada sistema operativo de los servidores conocido como MPIO, sírvase confirmar que la provisión de este software no aplica para que equipos de almacenamiento que se integran con las funcionalidades "nativas" de failover y balanceo de carga que tienen los sistemas operativos mencionados en el punto 13.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: D      Página: 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el requerimiento de software para failover y balanceo es únicamente para los sistemas de almacenamiento que así lo requieran, por lo que se aceptará el uso de MPIO para aquellos equipos de almacenamiento que se integren con las funcionalidades de failover y balanceo de manera nativa, siempre y cuando cumplan con todas las demás características técnicas mínimas solicitadas en las especificaciones técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 125**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

21. Monitoreo y Analítica para soporte inteligente

-Arranque seguro (Root of Trust) y protección contra actualizaciones de firmware no autorizadas para prevenir arranques maliciosos

Consulta:

En soluciones que utilizan una plataforma de nube las actualizaciones son transferidas directamente desde la plataforma al equipo de almacenamiento, con lo cual se controla el riesgo de actualizaciones no autorizadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** D    **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La presente consulta no se puede responder toda vez que no se ha podido identificar el planteamiento de la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 126

**Consulta/Observación:**

Se indica:

21. Monitoreo y Analítica para soporte inteligente

-Deberá contar con la capacidad de recuperación rápida en el evento de una eliminación o borrado accidental de LUNs y snapshots asociados sin necesidad de recurrir a restaurarlos desde backup

Consulta:

Soluciones modernas de protección de datos no solo ayudan a prevenir el borrado accidental o malicioso de los datos, sino también su modificación o alteración, a través de tecnologías de copia instantánea (snapshots) con inmutabilidad. Por tanto, sírvase confirmar que se aceptaran equipos de almacenamiento con la capacidad de recuperación rápida en el evento de una eliminación o borrado accidental de LUNs y snapshots asociados sin necesidad de recurrir a restaurarlos desde backup, o equipos de almacenamiento que ofrecen protección de los datos con copias instantáneas inmutables.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: D      Página: 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma y se precisa que, el requerimiento de recuperación solicitado es una medida de seguridad que habilita la recuperación en el caso que no se haya configurado la inmutabilidad, lo que ofrece una capa superior de protección requerida por la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**

Se indica:

2. Memoria

-128GB DDR4 como mínimo

Consulta:

Sírvase confirmar si la memoria debe ser DDR4 o DDR5 4800 MT/s como se indica en el punto 5 Tipo de memoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B      **Página:** 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el tipo de memoria debe ser DDR5 4800 MT/s tal y como se indica en el punto 5 Tipo de memoria, establecido en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B | SERVIDOR PARA BACKUP

(¿)

2 | Memoria | 128GB DDR5 como mínimo.

(¿)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 128**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

11. Núcleo de procesador disponible  
-16 como mínimo

Consulta:

Sírvase confirmar si se refiere a 16 núcleos por cada procesador o entre los dos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico    Numeral: 3.1    Literal: B

**Página: 64**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma y precisa que son 16 núcleos por cada procesador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B | SERVIDOR PARA BACKUP

(i)

11 | Núcleo de procesador disponible | 16 como mínimo por cada procesador.

(i)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

Se indica:

1. Características generales

-El hardware debe ser asistido por tarjetas de compresión para maximizar su capacidad de eficiencia de los datos y de discos SSD

Consulta:

Considerando que cada fabricante define su propia arquitectura para cumplir con cada caso de uso, sírvase confirmar que este requerimiento será considerado como Opcional siempre que el almacenamiento propuesto cumpla con los requerimientos de capacidad y eficiencia especificados en el presente requerimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** D      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma. Se requiere una capacidad por hardware para eliminar el efecto de pérdida de rendimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 130**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

6. Aplicaciones

-El sistema de almacenamiento debe soportar el uso directo desde aplicaciones como Oracle, SQL o SAP.

Consulta:

Sírvase confirmar que la solución ofrecida debe incluir esta funcionalidad sin ningún costo, de tal manera que la Entidad no incurra en costos innecesarios en el futuro cuando desee activar estas funcionalidades.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** D      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor podrá ofertar mejoras técnicas en su propuesta, siempre y cuando cumpla con todas las características técnicas mínimas solicitadas en las especificaciones técnicas, la misma que no deberá generar mayores costos a la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 131

**Consulta/Observación:**

Se indica:

Carta del fabricante en la que se consigne que el equipo switch de comunicaciones cuente con el sistema operativo y todas las funcionalidades habilitadas.

Consulta:

Sírvase confirmar que también se aceptará carta del fabricante y/o subsidiaria y/o sucursal.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** I      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, la Carta de Fabricante y/o subsidiaria del fabricante en Perú debiera de indicar que se encuentran habilitadas y/o licenciadas con todas las funcionalidades requeridas en las especificaciones técnicas del literal E. SWITCH DE COMUNICACIONES.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a actualizar el Literal L del numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

E. SWITCH DE COMUNICACIONES

(...)

2 |

\* Se debe incluir el sistema operativo habilitado más avanzado con todas las funcionalidades habilitadas que el equipo pueda soportar. En caso de que el equipo requiera licencias por suscripción, estas se deberán considerarse activas por el periodo del tiempo de vigencia de la garantía. (Se acreditará con Carta del Fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú, la cual deberá ser presentada en la etapa de perfeccionamiento de contrato por el postor ganador).

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 132

**Consulta/Observación:**

Se indica:

Carta del fabricante en la que se consigne que el equipo switch de comunicaciones cuente con el sistema operativo y todas las funcionalidades habilitadas.

Consulta:

Sírvase confirmar que cuando se indica "todas las funcionalidades habilitadas" se refiere a aquellas solicitadas en el Formato N° 1.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** I      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se requiere licenciar todas las funcionalidades solicitadas en las EETT, toda vez que cubren las necesidades mínimas requeridas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 133**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

Carta de acreditación de la subsidiaria del fabricante en Perú señalando que todos los componentes forman parte de la misma marca u homologados por el fabricante de la solución ofertada.

Consulta:

Para acreditar este punto, sírvase confirmar que se aceptara que la carta de acreditación deba ser emitida por el fabricante y/o subsidiaria de hardware en Perú que tiene que homologar a los componentes de software dado que la mayor parte del equipamiento requerido es hardware.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: h      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, se requiere una carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú señalando que todos los componentes forman parte de la misma marca y en el caso de que los equipos sean homologados, se requerirá una carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú por cada componente de hardware involucrado en la solución ofertada, este requerimiento solo aplica a los componentes de hardware (no incluye software de virtualización, ni software de backup) y se precisa que el licenciamiento de software de virtualización y software de backup se basará a la vigencia del licenciamiento solicitado.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a actualizar el Literal h) del numeral 2.2.1.1.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

**9.2.2. CONSIDERACIONES SOBRE LOS EQUIPOS**

Todos los componentes que forman parte de la solución ofertada deben ser de la misma marca u homologados por el fabricante de la solución ofertada. Se debe acreditar para la presentación de la propuesta con documentación oficial del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú (carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú señalando que todos los componentes forman parte de la misma marca y en el caso de que los equipos sean homologados, se requerirá una carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú por cada componente de hardware involucrado en la solución ofertada).

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 134

**Consulta/Observación:**

Se indica:

f) Copia simple, de información pública y oficial del fabricante a través de su página web, tales como: catálogos y/o brochure y/o folletería y/o datasheet y/o instructivos y/o ficha técnica.

Consulta:

En referencia a la acreditación de las especificaciones técnicas del Formato N° 1, sírvase confirmar que en caso la información solicitada no se encuentre en catálogos y/o brochure y/o folletería y/o datasheet y/o instructivos y/o ficha técnica, se aceptara carta de fabricante y/o subsidiaria y/o sucursal del fabricante como evidencia del cumplimiento de las características técnicas requeridas en el formato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** f      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que también se aceptará una carta del fabricante o subsidiaria local del fabricante, como evidencia del cumplimiento de las especificaciones técnicas unicamente para los puntos que no puedan ser evidenciados en catálogos y/o brochure y/o folletería y/o datasheet y/o instructivos y/o ficha técnica.

En caso de que la entidad evidencie que las características presentadas en la carta del fabricante o subsidiaria local del fabricante, forman parte de la información pública y oficial del fabricante (catálogos y/o brochure y/o folletería y/o datasheet y/o instructivos y/o ficha técnica), no será considerado como documento sustentatorio, ya que se debe de remitir los documentos solicitados.

No se aceptará carta del fabricante o subsidiaria local del fabricante como evidencia del cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 135**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

9.2.4 Garantía de fabrica

En caso el equipo presentará dos (02) fallas recurrentes y similares, el contratista deberá realizar el reemplazo del equipo, en un periodo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación mediante correo electrónico remitida por personal representante de la OSIT.

Consulta:

Debido a que los equipos son modulares y compuesto por una serie de componentes (tarjetas, discos, memorias, etc), solicitamos se cambie ¿del equipo¿ al reemplazo ¿del componente¿ si tuviera 2 fallas recurrentes y similares. Adicionalmente solicitamos se retire del ¿9.2.4 Garantía de fabrica¿ esta solicitud indica que es responsabilidad del contratista el asumir dicho cambio.

Los fabricantes nos indican que NO podrán emitir ningún documento oficial que avale los solicitado en la página. 19 ¿ 2.2.1.1 (g) ya que como se indica, es responsabilidad del contratista.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2      **Literal:** 9.2.4      **Página:** 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el punto en mención se traslada al numeral 10.4 SOPORTE TÉCNICO, considerando la siguiente aclaración:

En caso se presentará dos (02) fallas recurrentes y similares sobre el mismo equipo y/o módulo y/o componente, el contratista deberá realizar el reemplazo del equipo que presente la falla recurrente como parte de la ejecución del RMA, en un periodo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación mediante correo electrónico remitida por personal representante de la OSIT, en atención a ello, se procede a actualizar las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

10.4 SOPORTE TÉCNICO

(...)

¿ En caso se presentará dos (02) fallas recurrentes y similares sobre el mismo equipo y/o módulo y/o componente, el contratista deberá realizar el reemplazo del equipo que presente la falla recurrente como parte de la ejecución del RMA, en un periodo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación mediante correo electrónico remitida por personal representante de la OSIT.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta: Nro. 136**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

9.2.4 Garantía de fabrica

En caso el equipo presentará dos (02) fallas recurrentes y similares, el contratista deberá realizar el reemplazo del equipo, en un periodo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación mediante correo electrónico remitida por personal representante de la OSIT.

Consulta:

Solicitamos se retire o se mueva fuera del ¿9.2.4: garantía de fábrica¿ por ser responsabilidad del contratista y solicitamos que, debido a que los equipos solicitados son modulares y compuesto por componentes, en caso de tener (2) fallas recurrentes y similares se permita el cambio del componente con falla. Adicionalmente los fabricantes nos indican que NO podrán emitir ningún documento oficial que avale los solicitado en la página. 19 ¿ 2.2.1.1 (g) ya que como se indica, es responsabilidad del contratista.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.2      **Literal:** 9.2.4      **Página:** 73

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el punto en mención se traslada al numeral 10.4 SOPORTE TÉCNICO, considerando la siguiente aclaración:

En caso se presentará dos (02) fallas recurrentes y similares sobre el mismo equipo y/o módulo y/o componente, el contratista deberá realizar el reemplazo del equipo que presente la falla recurrente como parte de la ejecución del RMA, en un periodo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación mediante correo electrónico remitida por personal representante de la OSIT, en atención a ello, se procede a actualizar las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

10.4 SOPORTE TÉCNICO

(...)

¿ En caso se presentará dos (02) fallas recurrentes y similares sobre el mismo equipo y/o módulo y/o componente, el contratista deberá realizar el reemplazo del equipo que presente la falla recurrente como parte de la ejecución del RMA, en un periodo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación mediante correo electrónico remitida por personal representante de la OSIT.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:32:59

**Consulta:** Nro. 137

**Consulta/Observación:**

E. SWITCHES DE COMUNICACION

Observamos se solicita que ¿todas la funcionalidades habilitadas del equipo pueda soportar¿. En caso que el equipo requiera licencias por suscripción, estas se deberán considerarse activas por el periodo de garantía. El hecho de licenciar todas las funcionalidades del switch habilitarán servicios que no serán utilizados e incrementarán el costo de la solución. Solicitamos se confirme que solo se licenciarán las suscripciones y no la totalidad de las mismas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: E      Página: 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se requiere licenciar todas las funcionalidades solicitadas en las EETT, toda vez que cubren las necesidades mínimas requeridas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/07/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	22:44:36

**Consulta: Nro. 138**

**Consulta/Observación:**

Se indica:

Carta de acreditación de la subsidiaria del fabricante en Perú señalando que todos los componentes forman parte de la misma marca u homologados por el fabricante de la solución ofertada.

Consulta:

Sírvase confirma que el fabricante del hardware o subsidiaria en el Perú es el que homologué todos los componentes de la solución ofertada emitiendo una carta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** h      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, se requiere una carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú señalando que todos los componentes forman parte de la misma marca y en el caso de que los equipos sean homologados, se requerirá una carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú por cada componente de hardware involucrado en la solución ofertada, este requerimiento solo aplica a los componentes de hardware (no incluye software de virtualización, ni software de backup) y se precisa que el licenciamiento de software de virtualización y software de backup se basará a la vigencia del licenciamiento solicitado.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria procede a actualizar el Literal h) del numeral 2.2.1.1.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

**9.2.2. CONSIDERACIONES SOBRE LOS EQUIPOS**

Todos los componentes que forman parte de la solución ofertada deben ser de la misma marca u homologados por el fabricante de la solución ofertada. Se debe acreditar para la presentación de la propuesta con documentación oficial del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú (carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú señalando que todos los componentes forman parte de la misma marca y en el caso de que los equipos sean homologados, se requerirá una carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en Perú por cada componente de hardware involucrado en la solución ofertada).

(...)